



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER**

Mediante Decreto de Alcaldía número 561, de fecha 4 de agosto de 2015, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de servicios de adecuación y mantenimiento del césped de la pradera y setos de arizónica en la piscina municipal mediante procedimiento abierto, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Corral de Almaguer 5 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

*N.º I.- 6588*